



# RESOLUCIÓN CS N° 047/12

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 22 MAR 2012

Expediente N° 12.489/08.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución –CD- N° 586-11 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud por la cual se autoriza el traslado definitivo de la Lic. Mónica Alejandra Tello a la Facultad de Ciencias Naturales; y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, mediante Resolución CS N° 064/10, creó un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para atender el traslado de la Lic. Tello desde la Sede Regional Orán a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que a fs. 104 obra el informe correspondiente de la Dirección General de Personal de la Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 018/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 3° Sesión Ordinaria del 22 de marzo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Transferir a la Facultad de Ciencias Naturales el cargo de Profesor Adjunto, con dedicación exclusiva, creado mediante Resolución CS N° 064/10 para ser asignado a la Lic. Mónica Alejandra TELLO.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Cs. Salud, Dirección General de Personal, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta